

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0550-

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO:

A) Que según correos electrónicos de las Secretarías de Gobierno, Salud y hacienda y oficio SE-UAF 3201 de Educación solicitan traslados presupuestales a nivel de inversión y de gastos generales.

B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

24 3 22 16 041 097 04	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (5% OP)	50.000.000,00
24 3 81 16 031 103 04	Prev.protecc.atencion, asis. Reparacion a vicitmas y desplaz	2.000.000,00 ✓
25 1 11 03 002 001 00	Mesadas pensionales	270.000.000,00
28 3 81 11 031 082 04	Aplicación Modelo profundizacion ingles	27.500.000,00 ✓
42 3 33 13 033 054 04	Plan de intervenciones colectivas	8.143.755,00 ✓

TOTAL CONTRACREDITOS 357.643.755,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 1 11 02 002 001 00	Vehiculos	270.000.000,00
24 3 22 16 041 097 03	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (5% OP)	30.000.000,00
24 3 22 16 041 097 12	Organismos Seguridad y convivencia ciudadana (5% OP)	20.000.000,00
24 3 81 16 031 103 05	Prev.protecc.atencion, asis. Reparacion a vicitmas y desplaz	2.000.000,00 ✓
28 3 81 11 031 082 14	Aplicación Modelo profundizacion lengua extranjera	27.500.000,00
42 3 33 13 032 054 04	Plan de intervenciones colectivas	8.143.755,00 ✓

TOTAL CREDITOS 357.643.755,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 27 OCT de 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

Vo. Bq. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica